



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSPECCION Y VIGILANCIA



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION DE TUMACO  
OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

POAIV

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA  
2018



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSPECCION Y VIGILANCIA



## OBJETO DEL EJERCICIO DE INSPECCION Y VIGILANCIA A LA GESTION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Verificar que la prestación de servicio educativa se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, enmarcado en las actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos oficiales y no oficiales que comprendan la prestación de servicio educativo municipal, la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal.

Inicia con organización de las actividades de control a los establecimientos educativos, de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano; la elaboración del reglamento territorial, el plan operativo anual de inspección y vigilancia que contiene el cronograma de visitas, su ejecución y elaboración de los informes y actas resultantes. Termina con el seguimiento a los compromisos adquiridos dentro del informe y si es el caso él envió de este a las interesadas.

La inspección y vigilancia a la gestión de establecimientos educativos, tiene como objeto contribuir al mejoramiento de calidad en prestación de servicio educativo formal; educación para el trabajo y el desarrollo humano; y asegurar el buen funcionamiento del consejo padres y/o asociaciones de padres de familia.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSPECCION Y VIGILANCIA



### OBJETIVOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA

- Garantizar el cumplimiento de la política Nacional, Departamental y Municipal de Calidad, Cobertura y eficiencia de la Educación formal y para el trabajo y desarrollo humano ofrecida por la I.E oficiales y Privadas.
- Velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales y demás normas que sobre educación se expidan en cumplimiento de los fines y de la educación colombiana.
- Verificar que las instituciones educativas funcionen de acuerdo con la normatividad, las políticas, los planes y programas vigentes para a calidad en la prestación del servicio educativo y la legalización de los estudios ofrecidos.
- Revisar y aprobar la dignación académica y horas extras de los Docentes y Directivos docentes y propones ajustes de la planta de perso instituciones Educativas Oficiales con base en la relaciones Técnicas, Decreto 3020 del 2002.
- Realizar procesos de control mediante visitas de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos.
- Verificar procesos de desarrollo del Plan Educativo Institucional tales como: Calendario académico, cronograma de actividades, avar Operativo Anual, Costos Educativos, textos y útiles escolares, Organización institucional.
- Garantizar la eficiencia en la prestación del servicio educativo mediante la atención de las peticiones, quejas y reclamos respecto al p inspección y vigilancia por los miembros de la comunidad educativa.
- Verificar la autoevaluación de las instituciones Educativas privadas con el fin de clasificar la educación en el régimen correspondiente y tarifas de los costos educativos para el año 2018 y 2019 respectivamente.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSPECCION Y VIGILANCIA**



- Recibir tramitar solicitudes de otorgamiento de licencias de funcionamiento o reconocimiento oficial que requieran establecimientos de formal y de educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Actualizar los formatos del proceso F de Inspección y Vigilancia para el año 2017.

### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.1.1. Contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos del municipal de Tumaco.
- 1.1.2. Verificar que los establecimientos educativos funcionen dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.
- 1.1.3. Garantizar que la prestación del servicio educativo no se afecte por situaciones atípicas en el entorno de los establecimientos educativos.

### **2. FUNCIONARIOS ASIGNADOS AL AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA:**

- Profesional del Área de Inspección y Vigilancia – Supervisor de Educación.
- Auxiliar administrativo.
- tes funcionarios de Apoyo.

### **3. INFORMACIÓN BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2017:**

#### **3.1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO:**

- La normatividad, lineamientos y directrices vigentes del orden nacional, referentes del macroproceso: Gestión de la Inspección y Vigila Establecimientos Educativos.
- La articulación de las actividades de inspección y vigilancia con el Plan de Desarrollo Municipal
- El Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia.
- El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2018.
- Carpetas de Licencia de Funcionamiento a Establecimientos Educativos No Oficiales.
- El calendario escolar definido para el año escolar de 2018.
- Información del Área de Cobertura sobre el proceso de matrículas para el año 2018.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSPECCION Y VIGILANCIA



### 3.2. OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

- Para la ejecución de visitas incidentales u ocasionales a los establecimientos educativos se tendrá en cuenta las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad sobre la prestación del servicio educativo, se evaluará la perturbación del orden interno institucional y deberán documentarse suficientemente las presuntas irregularidades para proceder con la intervención.
- A los Establecimientos Educativos y funcionarios con serios indicios de presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo y gestión escolar identificadas en las PQRS y en las visitas de evaluación, incidentes y de seguimiento, se les iniciará Procedimientos Administrativos Sancionatorios conforme a la ley y de ser necesario se dará traslado a los organismos de control competentes.
- La ejecución de las visitas contempladas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia se realizarán entre los meses de marzo a mayo, teniendo en cuenta el calendario escolar 2018.
- Para las visitas de Reconocimiento Oficial de Estudios y Otorgamiento de Licencias a Establecimientos Educativos No Oficiales o de Educación del Trabajo y el Desarrollo Humano, debe haber acompañamiento del Área de Calidad en los aspectos de su competencia.
- Para el desarrollo de este POAIV 2018, se debe asignar un presupuesto para toda la parte operativa y logística de los desplazamientos a los establecimientos educativos dispersos en el territorio del Municipio de Tumaco.

### 4. LEGISLACION NACIONAL

- Ley 115 de febrero 8 de 1994 “por la cual se expide la ley de Educación”



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSPECCION Y VIGILANCIA**



- Ley 715 de diciembre 21 de 2001 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los planes de educación y salud, entre otros"
- Decreto 907 de mayo 23 de 1996 "por la cual se reglamenta el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia del servicio público educacional y se dictan otras disposiciones"

#### **4.1. EQUIPO DE LA OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

- Coordinador oficina de inspección y vigilancia: **Prof. Universitario GUNTHER GAETH ROSASCO.**
- Auxiliar administrativo : **ANA PATRICIA RISUEÑO**
- Asesor Pedagógico: **JHON ULLOA SANCHEZ**
- Funcionarios de Apoyo: **CARLOS BETANCOUR Y WILL SINISTERRA.**
- Equipos interdisciplinarios de apoyo a visitas: personal de oficinas de calidad, cobertura y talento humano.

#### **5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA –POAIV 2014**

##### **5.1. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE VISITAS CON FINES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS:**

- Las visitas de inspección y vigilancia se realizarán en los establecimientos de Educación formal, privados y oficiales.

MATRIZ BASICA DE FORMULACION DEL POAIV 2018

Colu

ITEM	TIPO DE ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE DIRIGE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS	MES DE EJECUCION												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS (Millones de Pesos)	LOG						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
1	ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Realizar visita de cumplimiento de la jornada laboral a los administrativos de las Instituciones Educativas oficiales.	13 Establecimientos Educativos Oficiales urbanas		X													Inspeccion y vigilancia y Talento humano	1.000.000					
2	ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Visita a establecimientos educativos que no presentaron a tiempo los manuales de convivencia o que se les tiene que hacer modificaciones	* I.E. CHILVI * I.E. LICEO NACIONAL MAX SEIDEL * I.E. BAJO MIRA Y FRONTERA * I.E. AWA INDA ZABALETA * I.E. AWA PIANULPI * C.E. INDA GUACARAY * C.E. EL VERDE * C.E. EL VEREDE * C.E. QUEJUAMBI * C.E. CALVI													X	X	X			Inspeccion y vigilancia y Talento Humano	1.000.000		
4	ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Visita para verificar la implementacion de la jornada Unica	I.E. Liceo San Andres de Tumaco														X					Inspeccion y vigilancia	200,000	
5	ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Revisar la infraestructura disponible y requerimientos existentes para la implementacion de la jornada unica	I.E. Liceo San Andres de Tumaco														X					Inspeccion y vigilancia	200,000	





14	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES	Visita de control a E.E. NO oficales que hayan obtenido su licencia de funcionamiento en los últimos años lectivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* COLEGIO JESUS MEGUIA</li> <li>* COLEGIO COSPACIFICO</li> <li>* COLEGIO CRISTIANO MANAHAIM</li> <li>* LICEO BILINGÜE NELSON MANDELA</li> </ul>													Inspeccion y vigilancia	500.000	
15	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ETDH	Visita a los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtenido su licencia de funcionamiento en el último año lectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS</li> <li>* FUNETCATEC</li> <li>* INSTITUTO VIGOSTKY</li> <li>* INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA INESUR</li> <li>* INSTITUTO TECNICO GABRIEL GARCIA MARQUEZ</li> <li>* INSTITUTO FENIX UNIVERSAL DE COLOMBIA</li> <li>* FUNDACION ESCUELA TALLER DE TUMACO</li> </ul>													Inspeccion y vigilancia	1.000.000	



